

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS

CÉDULA DE INFORMACIÓN

OMBRE:	TRÁMITE:	X	SERVICIO:
---------------	-----------------	---	------------------

procedimiento para adquirir las bases para una licitación de la obra pública

DESCRIPCIÓN:	CÓDIGO DE LA CÉDULA	OP/02
---------------------	----------------------------	-------

Obtener la propuesta de obra con las mejores condiciones técnicas, económicas y de calidad que se ajusten a las necesidades del Municipio.

FUNDAMENTO LEGAL:

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 134; Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, artículo 129; La Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas; Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas; Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México, artículo 12.1; Ley Orgánica Municipal del Estado de México, artículo 96Bis; Reglamento Municipal 2026 Artículo 39; y las demás que señalen las disposiciones aplicables.

DOCUMENTO A OBTENER:	Bases para participar en un procedimiento de licitación	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	La vigencia es la que indique la convocatoria.
-----------------------------	---	--	--

SE REALIZA EN LINEA?:	Si		No	X	DIRECCIÓN WEB	No aplica
------------------------------	----	--	----	---	----------------------	-----------

CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	A las personas físicas o morales que cuenten con las capacidades técnicas y económicas para realizar la obra, en estricto apego a las leyes, reglamentos y reglas de operación de acuerdo al programa aplicable y al tipo de recurso.
---	---

ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	No
--	----

REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO
--------------------	---	--	---

PERSONAS FÍSICAS

1. Nombre y documento de identificación: copia de la credencial para votar o pasaporte vigente.	Si	1 copia	Artículo 134, Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; artículo 12.1 del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México; artículo 96Bis de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; artículos 1, 6 y 7 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios; Artículo 37 Del Bando Municipal 2025; La Ley De Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas; el Reglamento de la Ley de Obras Públicas y servicios relacionados con las mismas; Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios; Código Financiero del Estado de México y Municipios; Código Fiscal de la Federación.
2. Acta de nacimiento certificada (vigente).	Si	1 copia	
3. Copia de la cédula de identificación fiscal y clave de la CURP.	Si	1 copia	
4. Copia de la cédula de identificación fiscal y clave de la CURP.	Si	1 copia	
5. Domicilio y copia del documento que lo acredite: recibo de pago impuesto predial, recibo de pago de arrendamiento o de servicios domiciliados.	Si	1 copia	
6. En el caso de administrativo de traslado de domicilio solicitante se requiere que el domicilio solicitante se encuentre fuera del estado, el solicitante debe señalar un domicilio en la entidad, para efectos de recibir documentación oficial y en su caso, oír y recibir notificaciones.	Si	1 copia	
7. Estar inscrito en el padrón de contratistas del Estado de México.	Si	1 copia	
8. Experiencia, relación y documentación que acrediten trabajos ejecutados, indicando el a. Nombre o razón social de la persona para quien se realizó: lugar, descripción, tipo de obra o servicio e importes contratados. b. En el caso de servicios, la metodología o tecnología aplicadas. Previa revisión y cotejo de la documentación solicitada, si esta es completa y correcta, será aceptada, y se le otorgará un escrito indicándole que podrá adquirir las bases para participar en la licitación de su interés.	Si	1 copia	

<p>1. Denominación o razón social, clave del registro federal de contribuyentes; nombre, número y circunscripción territorial del notario público o fedatario que protocolizó las escrituras públicas en las que consta el acta constitutiva y en su caso, sus reformas o modificaciones; número y fecha de las mismas; descripción del objeto social, nombres de los accionistas; capital social; y los datos de inscripción en el registro público de comercio.</p>	<p>No</p>	<p>1 copia</p>	<p>Artículo 134, Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; artículo 12.1 del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México; artículo 96Bis de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; artículos 1, 6 y 7 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios; Artículo 37 Del Bando Municipal 2025; La Ley De Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas; el Reglamento de la Ley de Obras Públicas y servicios relacionados con las mismas; Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios; Código Financiero del Estado de México y Municipios; Código Fiscal de la Federación.</p>
<p>2. Del representante: nombre del apoderado; nombre, número y circunscripción territorial del notario público o fedatario que protocolizó los instrumentos notariales; número y fecha de éstos, en los que se asientan las facultades para suscribir la propuesta.</p>	<p>No</p>	<p>1 copia</p>	
<p>3. Los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, acreditarán en forma individual los requisitos señalados, además de entregar una copia del convenio correspondiente en el que se precise la parte o partes de la obra que será responsabilidad de cada uno. El representante común nombrado, presentará los documentos de los integrantes de la agrupación y los del convenio.</p>	<p>No</p>	<p>1 copia</p>	
<p>4. Poder notariado de la empresa, que acredite la personalidad del representante que asiste en los actos de apertura técnica, apertura económica y fallo, en original y copia simple para cotejo.</p>	<p>No</p>	<p>1 copia</p>	

5. Experiencia. Relación y documentación que acrediten los trabajos ejecutados, indicando el a. Nombre o razón social de la persona para quien los realizó: lugar, descripción, tipo de obra o servicio e importe contratados. b. En el caso de servicios, la metodología o tecnología aplicadas: capacidad técnica. c. Relación del personal profesional permanente, en original y copia para su cotejo (se entrega copia simple). c. La cédula profesional de cada uno, indicando formación profesional y experiencia. d. Tratándose de prestadores de servicios profesionales, las metodologías o tecnologías que aplican y, en su caso, las franquicias o las patentes sobre las que tienen derechos. e. Capacidad instalada. relación y documentación de la maquinaria y equipo disponibles y las condiciones en que se encuentran, indicando si son propios o arrendados. f. Relación del equipo de cómputo y programas de planeación y control de obra; capacidad financiera. g. Copia de la declaración fiscal anual y los estados financieros dictaminados por contador público certificado independiente, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior. h. Estar inscrito en el padrón de contratistas del Estado de México. i. Copia de las constancias de registro en el Instituto Mexicano del Seguro Social y en el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores. En original copia fotostática para su cotejo. Previa revisión y cotejo de la documentación solicitada, si está completa y correcta, será

No

1 copia

aceptada, y se le otorgará un oficio por parte de la Dirección de Obras Públicas, indicando que podrá adquirir las bases para participar en la licitación de su interés.

INSTITUCIONES PÚBLICAS

No aplica para instituciones públicas	No	No Aplica	No aplica
---------------------------------------	----	-----------	-----------

PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO

MODALIDAD PRESENCIAL	MODALIDAD EN LÍNEA	MODALIDAD TELEFÓNICA
1. Ingresar a la dirección de obras públicas 2. Presentarse con la secretaria e informar que esta interesado en adquirir unas bases para participar en una la licitación de obra. 3. La secretaria lo canaliza al Departamento de Normatividad de Obra y Licitaciones de la Dirección de Obras Públicas 4. El responsable del Departamento de Normatividad de Obra y Licitaciones, será la encargada de dar el seguimiento correspondiente.	No aplica	Solo se proporcionará información y/o asesoría de los pasos a seguir para solicitar alguno de los trámites servicios que ofrece la Dirección de Obras Públicas.

PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA 5 Días hábiles

COSTO:	El costo de las bases, será la que indique la convocatoria	FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 12.25 del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México.
---------------	--	----------------------------	---

FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	No	TARJETA DE CRÉDITO	No	TARJETA DE DÉBITO	No	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	No
-----------------------	-----------	----	--------------------	----	-------------------	----	----------------------------	----

DÓNDE PODRÁ PAGARSE: Tesorería Municipal

OTRAS ALTERNATIVAS: No Aplica

CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE El incumplimiento de alguno de los documentos que se encuentran en el apartado de requisitos, caso fortuito; causa de fuerza mayor; desaparición de la necesidad de ejecutar los trabajos; y de continuar con el procedimiento de licitación se le pudiera ocasionar daño o perjuicio

APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA No aplica

DEPENDENCIA U ORGANISMO: **UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:**

Dirección de Obras Públicas

Dirección de Obras Públicas

TITULAR DE LA DEPENDENCIA: Leonel Miguel Brugada**DOMICILIO:** **CALLE:** Av. Vicente Guerrero **NO. INT. Y EXT.:** S/N**COLONIA:** Casco de San Juan **MUNICIPIO:** Chalco**C.P.:** 5600 **HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:** Lunes a viernes de 09:00 hrs a 16:00 hrs; sábados 09:00 a 13:00 hrs.**LADA:** 55 **TELÉFONOS:** 59730358 **EXTS.:** No Aplica **FAX:** **CORREO ELECTRÓNICO:** obraspublicas@chalco.gob.mx**OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO****OFICINA:** No Aplica**NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:** No Aplica**DOMICILIO:** **CALLE:** No Aplica **NO. INT. Y EXT.:** No Aplica**COLONIA:** No Aplica **MUNICIPIO:** No Aplica**C.P.:** No Aplica **HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:** No Aplica**LADA:** No Aplica **TELÉFONOS:** No Aplica **EXTS.:** No Aplica **FAX:** **CORREO ELECTRÓNICO:** No aplica**FORMATO(S) DESCARGABLES** No**INFORMACIÓN ADICIONAL****PREGUNTA FRECUENTE 1:** ¿Quiénes pueden adquirir las bases para participar en una licitación?**RESPUESTA:** Las Personas Físicas y/o Morales que cuenten con las capacidades técnicas y económicas requeridas para realizar la obra.**PREGUNTA FRECUENTE 2:** ¿Cuánto dura el procedimiento de una la licitación?**RESPUESTA:** Va a depender del tipo de la modalidad de la licitación, en apego al marco normativo.**PREGUNTA FRECUENTE 3:** ¿En dónde puedo preguntar sobre este trámite?**RESPUESTA:** Cuando se refiere a una Licitación Pública Nacional, podrá consultarse en periódicos nacionales, cuando se refiere a una Licitación por Invitación a Cuando Menos Tres Personas o una Licitación por Adjudicación Directa, en la Dirección de Obras Públicas, de lunes a viernes en un horario de 9:00 a 14:00 hrs; sábados de 9:00 a 13:00 hrs.**TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS**

No Aplica

PROTESTA CIUDADANA

QUEJAS O DENUNCIAS

¿Te negaron injustificadamente tu trámite o servicio?
¿Te solicitaron requisitos adicionales a los que están establecidos en esta ficha de trámites o servicio? ¿Tienes alguna queja del servidor Público que te atendió?

Presenta una **PROTESTA CIUDADANA**

Presencial: En la Coordinación General Municipal de Mejora Regulatoria, Planta Alta del Palacio Municipal, Reforma 4, Col. Centro, Chalco, Estado de México, C.P. 56600

Telefónica: 55 59 72 82 80 Ext. 2269

Electrónica: En el micrositio de Mejora regulatoria
<https://gobiernodechalco.gob.mx/protesta-ciudadana>

Ante el **Órgano Interno de Control Municipal**

Cerro el Coletto Mz 79 Lt I, Zona 6, Conj. Urbano Los Héroes Chalco, C.P. 56644

Tel. 55 59 73 04 22

organointernodecontrol@chalco.gob.mx

ELABORÓ:

VISTO BUENO:

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:


Octavio Morales Gonzalez
ENLACE DE LA DEPENDENCIA


Leonel Miguel Brugada
TITULAR DE LA DEPENDENCIA

2026-03-25

